

peñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—22.864.

DUARTE Y BELTRÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por el Administrado único de la sociedad, se convoca a los señores socios de la misma a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Santander, calle La Prensa, 1, el día 20 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 21 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2001, de la gestión del Administrador único durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Aumento, en su caso, del capital social en la cantidad de 252.420 €, mediante la creación de 42.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorizar al Administrador único para elevar a público los acuerdos tomados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen los socios de examinar en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, haciéndose constar igualmente el derecho que les asiste a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como de las cuentas anuales de 2001, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 29 de abril de 2002.—El Administrador único, Juan Beltrán Piñero.—21.069.

EGUNKARIA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Martín Ugalde Kultur Parkea, sin número, de Andoain, el día 15 de junio, a las once treinta horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente 16 de junio, en la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ampliación del capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuenta.

Andoain, 15 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—23.029.

EBRO PULEVA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Villanueva, número 4, NIF A-47412333, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que luego se detallan y conforme a los siguientes extremos:

Fecha y hora:

Primera convocatoria: Día 10 de junio de 2002, a las once horas treinta minutos.

Segunda convocatoria: Día 11 de junio de 2002, a las once horas treinta minutos.

Lugar: Madrid, paseo de la Castellana, número 33 (Edificio Allianz).

Orden del día

Primero.—Cuentas anuales: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), tanto de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Informes de gestión: Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión tanto de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Censura de la gestión social: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ampliación de capital con cargo a prima de emisión, y consiguiente modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente.

Octavo.—Ratificación, en su caso, de los Consejeros nombrados por cooptación.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Puleva.

Décimo.—Delegación formal de facultades: Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Los puntos 1 a 4 del orden del día son de carácter ordinario, los puntos 5 a 9 de carácter extraordinario y el punto 10 de carácter común.

A) Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social (calle Villanueva, número 4, de Madrid) o, a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como de los informes preceptivos y, en concreto, de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), corres-

pondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», y de su Grupo consolidado.

b) El informe de gestión de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», así como el informe de gestión de su grupo consolidado.

c) Los informes de auditoría de los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

d) Los informes elaborados por el Consejo de Administración de la sociedad sobre los acuerdos a los que hacen referencia los puntos 7 y 9 del orden del día de la sesión, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

B) Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

C) Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta general de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para esta Junta general de accionistas, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las correspondientes instrucciones sobre el sentido en que deberá ser emitido el voto, entendiéndose que, de no impartirse tales instrucciones, el representante deberá votar a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta general de accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

E) Posibilidad de celebración de la Junta general de accionistas en segunda convocatoria: Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que esta Junta general de accionistas se celebre en segunda convocatoria el día 11 de junio del año 2002, a las once horas treinta minutos de la mañana.

F) Entrega de obsequio: Se entregará un obsequio a todos aquellos accionistas que lo soliciten personándose con su tarjeta de asistencia, cualquiera de los días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2002, de diez horas a quince horas, en las oficinas de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», en calle Villanueva, número, 4, 28001 Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.801.

EDIFICIOS ANDALUCES CULTURALES Y EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el 20 de junio del 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediere, para el 22 de junio del 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión de los Consejeros y aplicación del resultado del ejercicio 2001.